

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Jorge Mario Agudelo Rios
NIT: 2.775.980 TELEFONO: 320 891 80 89
CONTRATANTE: José Alejandro Gómez Ortega
NIT: 71.316.031 TELEFONO: 319 329 62 09
DIRECCION: Calle 82A # 32 B 147 EMAIL: _____
NOMBRE R/L: _____ CC: _____
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ NIT. _____
NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SNN 507 MODELO: 2007 MARCA: Chevrolet
No INTERNO: 102 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 23
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA: 11 MES: Junio AÑO: 2023
FECHA DE TERMINA DIA: 11 MES: Junio AÑO: 2023

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL _____
ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
VALOR REST \$ _____
FECHA DIA MES AÑO
PAGO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: _____
DESTINO: Titiribi HORA LLEGADA: _____
AREA DE OPERACION Municipal A Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN _____
No. PASAJEROS: 23 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE: José Alejandro Gómez Ortega CC: 71316031 TELEFONO: 319 329 62 09

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 10 Del mes/año 06/23

Jorge Mario Agudelo Rios TRANSPORTADOR CC: 2.775.980
José Alejandro Gómez Ortega CONTRATANTE CC: 71316031